

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/01/2024-1

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 25 de enero de 2024

Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.

2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno** para su celebración el **jueves, 25 de enero de 2024**, a las **12:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **FIJAR como orden del día** de dicha sesión el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

SEC22 - v. 1.0

**DECRETO DE
ALCALDÍA**

- 1/ **1/2024** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023.
- 2/ **2/2024** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2023.
- 3/ **3/2024** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2023.

PARTE RESOLUTIVA

Alcaldía

- 4/ **4/2024** Aprobación inicial del Reglamento de modificación parcial del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto [2024/1854].

- 5/ **5/2024** Asuntos urgentes, en su caso.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

- 6/ **6/2024.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 21 de diciembre de 2023 y el 21 de enero de 2024.

MOCIONES

- 7/ **7/2024** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista de Pinto y del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos sobre la necesidad de inversión en los centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria del Municipio de Pinto.

- 8/ **8/2024** Moción del grupo municipal Unidas Pinto-Podemos en contra de la prohibición del uso de vehículos de movilidad personal en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid y RENFE.

RUEGOS Y PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

SEC22 - v. 1.0

**DECRETO DE
ALCALDÍA**

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).